

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°018-2005

Lima, 18 de marzo de 2005

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el encuentro sobre *Encuestas de Opinión Empresarial* que organizará la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), del 21 al 22 de marzo en la ciudad de Santiago de Chile;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 10 de marzo de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por comisión de servicios, de la señora Magali Silva Velarde Álvarez a la ciudad de Santiago de Chile, del 20 al 22 de marzo de 2005 y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:		US\$ 485,60
Viáticos:		US\$ 600,00
Tarifa Única de Aeropuerto:		<u>US\$ 28,24</u>
TOTAL		US\$ 1113,84

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Oscar Dancourt Masías
Vicepresidente
Encargado de la Presidencia